

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 30 de octubre de 1951, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizos	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Trabajo (Sección de Trabajo de Extranjeros)

Anuncio número 291

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se consideren capacitados, preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

- 23.488.—Barcelona.—Traductora de alemán, 600 pesetas mensuales.
 31.819.—Barcelona.—Contable, dominando alemán y francés, 1.500 pesetas mensuales.
 33.220.—Barcelona.—Mecánico especialista, 22 pesetas diarias.
 34.599.—Barcelona.—Corresponsal, dominando inglés, alemán, francés, italiano y holandés, 910 pesetas mensuales.
 34.787.—Vigo.—Lector de contadores eléctricos, 15,58 pesetas diarias.
 34.854.—San Feliu de Llobregat.—Empleada de fábrica, repasadora de tubos, 14 pesetas diarias.
 34.863.—Zaragoza.—Recadero, 270 pesetas mensuales.
 34.897.—Barcelona.—Oficial administrativo, dominando francés e inglés, 1.200 pesetas mensuales.
 34.898.—Badalona.—Mecánico especialista textil, 17,50 pesetas diarias.
 34.960.—Barcelona.—Taquimecanógrafo en francés e inglés, 715 pesetas mensuales.
 35.023.—Cornellá de Llobregat.—Pocero entivador, 22 pesetas diarias.
 35.171.—Madrid.—Traductora de alemán, 1.000 pesetas mensuales.
 35.177.—Ceuta.—Dependiente en bazar indio, 375 pesetas mensuales.
 35.211.—Barcelona.—Chofer, 1.500 pesetas mensuales.
 35.222.—Madrid.—Profesor de inglés, 416,66 pesetas mensuales.
 Madrid, 15 de octubre de 1951.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

Anuncio número 292

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto

de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna Tarjeta de Identidad Profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

- 14.793.—Profesor de idiomas.—Madrid.
 27.126.—Agente Comercial.—Madrid.
 33.493.—Taller mecánico.—Barcelona.
 34.509.—Profesora de idiomas.—Madrid.
 34.566.—Oficina de Turismo.—Barcelona.
 34.572.—Profesor de gimnasia.—Barcelona.
 34.900.—Profesora de gimnasia.—Barcelona.
 34.950.—Comerciante de géneros de punto al por mayor.—Barcelona.
 35.081.—Vendedor de artículos de bisutería.—Madrid.
 35.141.—Profesora de masaje y gimnasia sueca.—Madrid.
 35.172.—Profesor de inglés.—Madrid.
 35.219.—Comerciante de tejidos.—Santa Cruz de Tenerife.
 35.220.—Comerciante de juguetes y barbijos.—Santa Cruz de Tenerife.
 35.224.—Traductor de idiomas.—Madrid.
 35.246.—Profesora de francés.—Valladolid.
 Madrid, 15 de octubre de 1951.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de abril de 1951 anuncio de la subasta-concurso de las obras para la construcción del grupo de treinta y cinco viviendas protegidas en San Adrián (Navarra), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de un millón quinientas sesenta y dos mil novecientas veintiuna pesetas con treinta y cinco céntimos (1.562.921,35), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Marcelino Alfaro Hurtado, en la cantidad de un millón cuatrocientas sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y dos pesetas (1.464.142), o sea con una baja de pesetas 98.779,35.

Madrid, 25 de octubre de 1951.—El Secretario general de la Obra, Claudio E. Sánchez.
 2.515-0.

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 7 de mayo de 1951 anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo «Padre Urdaneta», de cien viviendas en Villafranca de Oria (Guipúzcoa), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cinco millones quinientas sesenta y tres mil quinientas veintitrés pesetas con ochenta y cuatro céntimos (5.568.523,84), las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador «Mato Alberola, S. A. de Construcciones», en la referida cantidad.

Madrid, 25 de octubre de 1951.—El Secretario general de la Obra, Claudio E. Sánchez.
 2.516-0.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a don Francisco Gómez Baro y a don Enrique Carceller, cuyos últimos domicilios son Ribera, 16, y Ronda de San Pablo, 2, Barcelona, que en virtud de acta de aprehensión de material fotográfico levantada con fecha 12 de marzo de 1951, se ha instruido el expediente número 225-951, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 7 de noviembre de 1951, a la que podrán concurrir, bien por sí mismos o por persona debidamente apoderada, advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 24 de octubre de 1951.—El Secretario (ilegible).
 2.063-0.

Con arreglo al artículo 37 el vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Angel Rodríguez García, «Bar Club», Victoria, número 4, Madrid, y a don José Gowbray, Granada, 48, Málaga, que en virtud de acta de aprehensión de bujías de coche, levantada con fecha 5 de junio de 1948, se ha instruido el expediente número 805-948, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 7 de noviembre de 1951, a la que podrán concurrir, bien por sí mismos o por persona debidamente apoderada, advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 24 de octubre de 1951.—El Secretario (ilegible).
 2.062-0.

CADIZ

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Ríos, que últimamente lo tuvo en Tánger, se le hace saber por medio de la presente que a las once horas del día 15 de noviembre próximo, y en esta Delegación de Hacienda, ha de celebrarse Junta Administrativa para resolver lo que proceda en el expediente número 196 del año 1951, instruido por defraudación, en el que figura como denunciado, a fin de que se sirva concurrir ante la misma, advirtiéndole que en el acto de la Junta podrá presentar toda la prueba documental y testifical de que intente valerse y proponer la que con venga a su derecho. También puede designar, con anticipación, un Vocal para que forme parte de la Junta, que habrá de ser individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado con establecimiento en la localidad, que lleve dado de alta en el ejercicio de la industria más de cinco años; teniendo presente que de no utilizar este derecho formará parte de dicha Junta el Vocal nombrado a estos efectos con carácter permanente por la Cámara de Comercio. Y por último se le advierte que en el mismo acto de la Junta podrá valerse de la persona que hable por él, sea o no Letrado; todo ello a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 y sus concordantes 79 y 81 de la Ley Procesal de Contrabando y Defraudación, de 14 de enero de 1929.

Lo que se publica en este periódico

oficial, a los efectos del artículo 37 del Reglamento de Procedimiento, de 29 de julio de 1924, debiéndole advertir que de no concurrir será fallado en rebeldía.

Cádiz, 23 de octubre de 1951.—El Secretario de la Junta, Antonio Benítez.—Visto bueno, el Presidente, Antonio Miño. 2.060-O.

GERONA

«Energía Eléctrica de Cataluña», en sociedad dirigida a esta Delegación, manifiesta haberse extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés que a continuación se indica:

Número de entrada: 170.—Número de registro: 3232.—Pesetas: 317,10.—Fecha: 22 de junio de 1951.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Gerona, 26 de junio de 1951.—El Delegado de Hacienda (ilegible). 6.847-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Talleres Notario, S. A. Objeto de la petición: Fabricación de ejes para pedales, de bicicletas.

Producción: Se ampliará en 80.000 ejes de pedal sueltos anualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.858-O.

Peticionario: Riera y Vima, S. A.

Objeto de la ampliación: Fabricación de venda hidrofílica con orillo.

Producción: 28.900 metros mensuales de venda.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.861-O.

Peticionario: Iberia Radio, S. A.

Objeto de la ampliación: Producción de aparatos de televisión.

Producción: 25.000 unidades al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 25 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.830-O.

Peticionario: Don Manuel Casadevall Pueyo.

Objeto de la petición: Ampliación de industria de objetos de materias plásticas.

Producción: 3.000 kilogramos anuales de artículos diversos de material de polipropileno u otros artículos plásticos moldeables por inyección.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de septiembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.29-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Trino de Fontcuberta Roger.

Objeto de la industria: Manipular un millón de litros de leche anuales en término de Masías de Roda.

Producción anual: Leche pasteurizada, 500.000 litros; leche esterilizada, 200.000 litros; mantequilla, 8.000 kilogramos, y quesos, 25.000 kilogramos.

Maquinaria: No necesita importar maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 6.864-O.

ALICANTE

MEJORA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Lars Conti Olsen. Emplazamiento: Alicante: Pintor Obrera, 14.

Objeto de la mejora industria: Industria de motores «Volud» para aceite pesado, mejora de: Un torno número 1, Harry Walker, de 0,25 HP. Un torno número 4, José Casas, de 1,50 HP. Un torno número 5, Enrique Tejero, de 2 HP. Un torno número 13, José Casas, de 2 HP. Un torno número 16, Faust Kammann, S. A., de 1,50 HP. Un torno número 17, sin marca (Mecánica Ind), de 2 HP. Un torno número 21, Canba, de 1 HP. Un torno marca Rodas de 3 HP. Taladro número 29, Abando, Gammizio y Cia., de 3,50 HP. Taladro número 64, Talleres Jordá, de 1 HP. Rectificadora 24, A. Mingot, de 2,93 HP. Madrinadora número 51, Fr-2611046, de 3,50 HP. Madrinadora grande, Aurrera, de 7,50 HP. Sierra número 44, Betico, de 1 HP. Curvadora de chapas Ma, Ga. Iz. de 2,50 HP. Limadora número 65, Duñaiturria y Estancona, de 3 HP. Montacargas J. Schneider, S. A., de 5 HP.

Producción: Motores marinos y terrestres a aceite pesado, marca «Volud»; reparación y construcción de piezas de repuesto, 120 toneladas año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (General Mola, núm. 21).

Alicante, 20 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

6.862-O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Cayetano Elorza Igarzabal. Oñate.

Objeto de la ampliación: Instalar dos prensas de 15 toneladas y una limadora en su industria de fabricación de aparatos para sujetar, mediante sogas o cable, piezas sin hacer nudo, con objeto de completar el ciclo de fabricación.

Producción: No varía la actual, ni el consumo de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 24 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Raniel Lafitte. 6.855-O.

Peticionario: Iriarte y Cia. Pasajes de San Pedro.

Objeto de la ampliación: Ampliar sus talleres mecánicos con el establecimiento de un cubilote y horno eléctrico para fabricar compresores frigoríficos hasta 250.000 frigorías-hora.

Producción: Unos 8 a 10 compresores anuales de más de 150.000 frigorías-hora y otros 30 a 50 de menores capacidades. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 11 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Daniel Lafitte. 6.856-O.

JAEN

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Lorenzo Sáenz Morondo.

Objeto de la petición: Apertura de una fábrica de sosa cáustica electrolítica en disolución al 50 por 100 y cloruro cálcico, en Jaén.

Producción: Unas 260 toneladas de disolución de sosa cáustica al 50 por 100 y unas 270 toneladas de cloruro de cal. En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estime oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 16 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 6.26-O.

Peticionario: Don Miguel Colomer Frigols.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de invierno en Castellar de Santisteban, calle de Guillermo Manjón.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 100.

Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 16 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales. 6.261-O.

LA CORUÑA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Plácido Fabeiro.
Objeto de la petición: Instalación de varias líneas de alta y baja a 10.000 voltios y seis estaciones transformadoras de 5 KVA., relación 10.000 ± 5 por $100/220-127$ voltios, con destino a la electrificación de varios poblados de los Ayuntamientos de Buján, La Baña y Ames, empleando maquinaria nacional.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 18 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sánchez Román.
627-2—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Camilo López Pérez.
Objeto: Instalar un garage con estación de servicios, en esta capital (puente del Pasaje).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, 1.º

La Coruña, 17 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sánchez Román.
627—O.

Peticionario: Don Evaristo García.
Objeto de la petición: Instalación de varias líneas de alta y baja a 5.000 voltios y tres casetas transformadoras de 5 KVA., relación $5.000/220-127$, con destino al suministro de energía eléctrica a varios poblados del Ayuntamiento de Moeche.

Solamente empleará maquinaria nacional.

Lo que se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 18 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sánchez Román.
627-1—O.

Peticionario: Don José Calderón Crespo.
Objeto: Instalar una cámara frigorífica para conservación de los frutos del país y de importación en su almacén, sito en esta capital, con cabida para 2.000 ó 3.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, 1.º

La Coruña, 19 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe accidental, Carlos Sánchez Román.
627-3—O.

LOGROÑO

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Hermandad S. de Labradores de Corera.

Objeto: Instalar una línea de alta tensión a 5.000 voltios y 11 KVA. de potencia para la alimentación de un molino de aceite en Corera.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afecto-

dos por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 18 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escobar.
6.853—O.

Peticionario: Arrocería Riojana, S. A.
Objeto: Instalar una línea eléctrica en alta tensión a 10.000 voltios, derivada de la de Fuerzas Eléctricas de Navarra y caseta de transformación de 100 KVA., para suministrar energía a un molino arrocero de su propiedad, establecido en Calahorra.

Los materiales a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Cortés, 2.

Logroño, 15 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, F. Gómez Escobar.
6.854—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

CARTAGENA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Diego Zamora Co-

nesa.
Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de caramelos, sita en el barrio de San Antonio Abad.

Capacidad de producción: Actualmente, 90.000 kilos anuales. Después de la ampliación, 450.000 kilos.

Materias primas: Azúcar procedente de sus beneficios como reserva.

No se precisa importación alguna.

Se hace pública esta petición a los efectos de lo que dispone la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cartagena, 24 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Cánovas.
6.851—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

TAJO

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Victoriano Ventura Galán, en nombre de don Vicente Silva Martín.

Y de su representante: Don Santiago Martínez Fornés, Carranza, número 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 136 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Término municipal en que radicarán las obras: Malpartida de Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre una plaza, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a

las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 3 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 22 de octubre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
2.064—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Serafín Matías Sánchez.

Y de su representante: Don Alberto Vázquez Rivas, Avenida de José Antonio, número 30, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Energía eléctrica.

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Garganta Escuerta Cabra.

Término municipal en que radicarán las obras: Valdecañas de Tajo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre una plaza, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 3 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 22 de octubre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.
2.065—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Victoriano Ventura Galán, en nombre de don Vicente Silva Martín.

Y de su representante: Don Santiago Martínez Fornés, Carranza, número 5, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 153 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tiétar.

Término municipal en que radicarán las obras: Malpartida de Plasencia (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre una plaza, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en los Servicios Hidráulicos del Tajo, sitos en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 3 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 22 de octubre de 1951.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón. 2.066-O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

EXPROPIACIONES

Habiéndose declarado por la Ley de 27 de abril de 1946 de urgente ejecución todas las obras a cargo de esta Mancomunidad, a los efectos de que sea a las mismas aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa previsto en la de 7 de octubre de 1939, y aprobado por Orden ministerial de Obras Públicas de 1 de agosto del año en curso el proyecto de la conducción entre San Antón y Sierra Gorda, destinada a aumentar la dotación de agua de la Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A., cuyas obras han de derrollarse en el término municipal de Cartagena (Murcia), de conformidad con lo que dispone el artículo tercero de la citada Ley de 7

de octubre de 1939, se pone en conocimiento de los propietarios y entidades a quienes pueda interesar que el próximo día 7 de noviembre, a las diez horas, se procederá por esta Dirección o funcionarios en quien delegue a levantar en esta ciudad las actas previas a la ocupación de las fincas que han de ser expropiadas con motivo de la construcción de las citadas obras, ajustándose en un todo a lo que previene el artículo cuarto y concordantes de la Ley de Expropiación urgente antes mencionada.

Cartagena, 25 de octubre de 1951.—El Ingeniero Director (ilegible). 2.505-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALBACETE

SUBASTA

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 127 inserta anuncio subasta de la instalación de una cocina en el Hospital de San Julián, con presupuesto de 200.192,78 pesetas.

La admisión de pliegos terminará a las trece horas del día que haga los veinte de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Albacete, 25 de octubre de 1951.—El Presidente, Herminio Picazo. 2.503-O.

A Y U N T A M I E N T O S

GUECHO

Declarada desierta la primera subasta anunciada para la adjudicación de las obras de construcción de treinta y dos viviendas protegidas en el barrio de Algorta, de este término municipal, y acordado por la Corporación municipal la celebración de una segunda subasta a dicha finalidad, se hace público que ésta tendrá lugar una vez que sean transcurridos veinte días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y que en su celebración habrán de regir el mismo tipo y condiciones económicas y jurídicas que se habían fijado para la primera, las que aparecen insertas íntegramente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 251, correspondiente al día 8 de septiembre último.

Guecho, 23 de octubre de 1951.—El Alcalde, José J. Ollerino. 2.470-O.

HERRADON DE PINARES

Concurso-subasta para las obras de construcción de un grupo de dos Escuelas y otro de dos viviendas

Hasta las once y doce horas, respectivamente, del día 6 de noviembre próximo se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento proposiciones para estos concursos-subasta.

El presupuesto de contrata asciende para las Escuelas a 145.667,99 pesetas, y para las viviendas, a 134.234,42 pesetas, y las fianzas provisionales, a 7.283,39 pesetas y a 6.711,72 pesetas, respectivamente, debiendo atenderse los licitadores a cuanto se determina en los anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 20 del actual.

La subasta se verificará el día 8 de noviembre próximo, a las once y doce horas, respectivamente, y si quedaran desiertas, se celebrará otra segunda a los diez hábiles siguientes, a las mismas horas y en iguales condiciones.

El proyecto y pliegos de condiciones, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto durante el mismo plazo.

Herradón de Pinares, 20 de octubre de 1951.—El Alcalde, Alfredo Grande. 2.506-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A. 146.575, de pesetas nominales 11.500 en 3 por 100 Amortizable 1928, a favor de doña Juliana Morales Embil y don Antonio Rubio Guzmán, indistintamente, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 25 de octubre de 1951.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 6.846-P.

ALLIANCE ASSURANCE COMPANY, LIMITED

Balance de la Delegación española.—Año 1950

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
<i>Efectivo</i>			<i>Casa Matriz, cuenta especial</i>		634.562,50
En caja	46.372,91		<i>Reservas técnicas</i>		634.562,50
En Bancos	259.139,45	305.512,36	Reserva de riesgos sobre primas en curso, sin deducción de la porción reasegurada	290.320,00	
<i>Valores mobiliarios</i>			Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago	8.911,70	
Fondos públicos del Estado español	634.562,50		Cuenta de fluctuación en cambio de valores	21.775,00	
Certificado de reservas	25.000,00	659.562,50	<i>Deudores varios</i>		
<i>Deudores varios</i>			Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias	5.127,44	
Saldo activo de las cuentas con las Agencias	227.759,72		Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías	39.959,75	
Saldo activo de las cuentas con las Compañías	81.460,99		Impuestos varios: Impuestos a pagar, timbres sobre capitales, arbitrios municipales, etc	92.862,28	
Saldo activo de la cuenta Consorcio Riesgos Extraordinarios	434,38		Consorcio y cobertura riesgos catastróficos extraordinarios	30.893,39	
Alliance Assurance Co., Ltd.	180.145,34		Acreeedores varios	6.258,16	
Fianzas	1.008,30			175.101,00	
Deudores varios	11.418,81	502.227,54	Pérdidas y ganancias	338.632,20	
				386.632,20	
				1.467.302,40	
				1.467.302,40	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Delegación española.—Año 1950

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
<i>Siniestros</i>			<i>Reservas del Ejercicio anterior</i>		
Sumas pagadas por siniestros y gastos ...	269.498,97	268.967,22	Reserva de riesgos en curso, sin deducción de la porción reasegurada	265.187,03	396.379,53
Deducida la porción reasegurada	531,75		Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago	130.192,50	
<i>Gastos de Administración</i>			<i>Primas del Ejercicio</i>		
Gastos de producción	460.641,06	590.952,46	Seguros directos netos de anulaciones y ristoros	870.962,31	1.162.893,98
Gastos generales	130.311,40		Reaseguros aceptados, netos de anulaciones y ristoros	291.931,61	
<i>Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras</i>			<i>Producto de fondos invertidos</i>		
Por seguros directos	120.168,29	136.985,88	Intereses	24.218,12	74.495,95
Por reaseguros aceptados	16.817,59		Derechos de Registro y pólizas y suplementos	50.277,83	
<i>Reservas técnicas en 31 diciembre 1950</i>			<i>Siniestralidad Consorcio Ley 2-9-47</i>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso, sin deducción de la porción reasegurada	290.320,00	299.231,70	Siniestralidad Consorcio Ley 2-9-47	1.241,40	1.241,40
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago	8.911,70		Beneficio	336.632,20	336.632,20
Siniestralidad Consorcio Ley 2-9-47	1.241,40	1.241,40			
Beneficio	336.632,20	336.632,20			
		1.634.010,86			1.634.010,86

4.732—P.

COMPANIA DE SEGUROS OMNIA, S. A. E.

Balance general del ejercicio 1950

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Accionistas	1.740.000,00	1.740.000,00	Capital suscrito	5.000.000,00	5.000.000,00
Efectivo:			Reservas libres y estatutarias:		
Caja y C./C. Bancos	846.537,46	846.537,46	Reserva estatutaria	226.268,60	459.202,09
Valores mobiliarios:			Reserva para eventualidades	382.337,49	
Fondos Públicos del Estado español	10.114.923,00	10.114.923,00	Fondo para fluctuación de valores	898.728,72	137.764,71
Valores de Empresas españolas	2.984.150,50		Reserva legal	8.629,42	
Inmuebles	4.828.038,42	4.828.038,42	Reserva especial	8.629,42	17.783.317,03
Mobiliario y material	1,00		Reservas técnicas:		
Reservas técnicas:		34.846.177,08	Todos los Ramos	17.783.317,03	17.783.317,03
A cargo de reaseguradores todos los Ramos	5.140.599,10		Saldos pasivos Cías. reaseguradoras:		
Saldos activos Cías. reaseguradoras. Efectivo	1.900.008,47	1.900.008,47	Efectivo	1.776.062,84	3.627.103,21
Depósito de garantía en poder de las Cías. cedentes	2.231.332,78		Depósito de garantía en nuestro poder	3.627.103,21	
Saldos activos de las cuentas con Agentes y Delegaciones	1.134.260,96	1.134.260,96	Saldos pasivos de las cuentas con Agentes y Delegaciones	87.341,79	87.341,79
Pianzas	338.754,34		Pólizas emitidas:		
Efectos a cobrar	1.704.468,88	1.704.468,88	Saldo de recibos en cuenta de efectos a cobrar	1.704.468,88	1.704.468,88
Deudores diversos	1.883.102,17		Acreedores diversos	1.954.952,30	
		34.846.177,08	Excedente	800.000,00	800.000,00
				34.846.177,08	34.846.177,08

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1940.—Todos los Ramos

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Siniestros seguro directo	8.579.594,18	8.579.594,18	Reservas técnicas Ejercicio anterior	15.450.201,71	15.450.201,71
Siniestros de n/ aceptaciones	2.001.892,51		Primas del Ejercicio, netas de anulaciones	20.148.451,60	
Gastos generales	4.058.082,59	4.058.082,59	Primas aceptadas en reaseguro	3.203.700,62	3.203.700,62
Comisiones por seguro directo	5.839.178,70		Comisiones de nuestras cesiones	1.415.966,99	
Comisiones de n/ aceptaciones	1.122.056,74	1.122.056,74	Siniestros de nuestras cesiones	2.561.437,34	2.561.437,34
Primas cedidas	4.773.962,37		Derechos d. Registro, pólizas e impuestos	3.097.205,55	
Contribuciones e impuestos	1.624.240,26	1.624.240,26	Reservas a cargo de reaseguradores	5.140.599,10	5.140.599,10
Anulación reservas a c/ reaseguradores, Ejercicio anterior	4.430.666,81		Intereses y productos de fondos invertidos	645.030,73	
Constitución reservas 1950	17.783.317,03	17.783.317,03			17.783.317,03
Aplicaciones al fondo previsión	630.610,00				
Amortización inmuebles	5.405,07	5.405,07			5.405,07
Otras pérdidas	13.587,40				
Saldo acreedor	800.000,00	800.000,00			800.000,00
		51.662.593,64			51.662.593,64

GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1950

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Efectivo					
Efectivo en Caja y Bancos		5.166.190,94	Capital		12.000.000,—
Fianzas judiciales para siniestros pendientes		123.711,68	Reserva estatutaria		543.414,33
Valores mobiliarios					
Fondos públicos españoles y otros valores	34.577.620,00		Reserva especial (Ley 30-12-43)		193.451,71
Servicio Accidentes Trabajo (Decreto de 25-3-49)	425.000,00		Fondo legal para fluctuación de valores		74.276,20
Inversión de la reserva especial	207.215,48		Reserva voluntaria		1.218.612,26
Inmuebles		35.209.835,48	Reservas técnicas		
Hipotecas		16.036.520,39	Ramo de Vida:		
		160.088,02	Reservas matemáticas	45.171.687,19	
Compañías reaseguradoras y reaseguradas					
Cuentas de Reservas:					
Ramo de Vida	1.312.087,11		Reservas para siniestros pendientes	1.434.622,70	
Ramo de Incendios	1.061.249,27		Reservas para beneficios en pólizas con participación	70.000,—	46.676.309,89
Ramo de Transportes	1.104.684,59		Ramo de Incendios:		
Ramo de Accidentes	1.967.180,75		Reservas para riesgos en curso	2.320.425,48	
		5.445.201,72	Reservas para siniestros pendientes	108.615,23	2.429.040,71
Cuentas de metálicos:					
Saldos deudores	2.955.438,32		Ramo de Transportes:		
Depósitos de garantías	3.288.246,84		Reservas para riesgos en curso	1.012.279,06	
Cuentas con las Agencias					
Saldos deudores	4.317.501,81		Reservas para siniestros pendientes	1.253.291,—	2.265.570,06
Comisiones descontadas	2.068.183,46		Ramo de Accidentes:		
Mobiliario y material	185.634,22		Reservas para riesgos en curso	2.538.937,54	
Carga provisional motin	723.631,19		Reservas para siniestros pendientes	9.506.835,—	12.045.772,54
Deudores diversos					
Recibos vencidos pendientes de cobro	8.971.797,16		Compañías reaseguradoras y reaseguradas		
Créditos derivados de artículo 4.º de la Ley 14-5-40	361.972,80		Depósitos de garantías		2.096.674,07
Otras cuentas deudoras	6.742.430,34		Cuentas en metálico:		
		16.076.200,30	Saldos acreedores		4.102.694,48
		91.756.384,37	Cuentas con las Agencias		
Depósito de garantía estatutaria	85.000,—		Saldos acreedores	687.174,50	
Valores en depósito	32.609.740,—		Siniestralidad de Motin a cargo de la Compañía neta de reaseguro	1.045.027,19	
Cuentas de orden	1.181.447,73		Acreedores diversos	4.878.268,62	
			Excedente 1949	294.291,48	
			Excedente 1950	205.808,43	
					91.756.384,37
			Depositantes		32.694.740,—
			Cuentas de orden		1.181.447,73

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1950

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Saldo deudor:					
Ramo de Vida		127.571,94	Excedente del ejercicio 1949		294.291,48
Ramo de Transportes		258.903,69	Saldo acreedor:		
Ramo de Robo		18.532,66	Ramo de Incendios	888.543,13	
Ramo de Accidentes Diversos		300.719,44	Ramo de Accidentes del Trabajo	782.551,14	
De Administración Central		17.340,—	Ramo de Accidentes Individuales	43.203,05	
Excedente del ejercicio		1.205.808,43	Ramo de Automóviles, Responsabilidad Civil	205.198,11	
Excedente del ejercicio 1949		294.291,48	Ramo de Cristales	9.380,73	
		2.223.167,64			2.223.167,64

4.845—P.

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE VALLADOLID

Ha causado baja, a petición propia, en el ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo, don Emilio Bedate Ordóñez, vecino de Toro (Zamora). Lo que se pone en conocimiento del público en general para que, en el plazo de seis meses, pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita. Valladolid, 2 de octubre de 1951.—El Presidente, José María Alonso Mira. 634—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso administrativo.

Pleito número 3.925.—Sr. G. Besada.—«Compañía Anónima Explotadora de Ferrocarriles y Transportes», contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas, en 23 de abril de 1951, sobre pe-

tición de que se considere urbano el transporte entre Irún y Fuenterrabía.

Pleito número 3.915.—Sr. Navarrete.—El Ayuntamiento de Espejo, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 22 de junio de 1951, sobre contribución de usos y consumos.

Pleito número 3.928.—Sr. G. Besada.—Sociedad Gomas y Amiantos, contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 10 de junio de 1951, sobre liquidación por el impuesto de admisión de valores mobiliarios, obligaciones y ejercicio 1949.

Pleito número 3.865.—Sr. Navarrete.—

Don Eugenio Díaz de Monasterio Gómez contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda, en 22 de mayo de 1951, sobre liquidación por concepto de pensiones.

Pelito número 3.882.—Sr. Navarrete.—Sociedad Anónima Inmobiliaria C. T. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 1.º de julio de 1951, sobre exención de contribución urbana.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de octubre de 1951.—El Secretario Decano, Rafael G. Besada.

2.058—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA & INSTRUCCION

MADRID

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento ejecutivo especial hipotecario que en este Juzgado sigue el Procurador don Vicente Ruz Valarino, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra doña Felisa Compás Aznares, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de siete mil pesetas, intereses y costas, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y precio de catorce mil pesetas, fijado así en la escritura de constitución de hipoteca, la siguiente:

En Sabada (Zaragoza).—Casa en la calle Mayor de dicha población, demarcada con el número 33 moderno, correspondiente al 35 antiguo, cuya superficie no consta del título a la vista, si bien manifiesta la representación de la prestataria que el solar sobre el cual se halla edificada dicha casa mide una extensión superficial de 83 metros cuadrados, de los que están edificadas 63 metros cuadrados en tres plantas y 8 metros, también cuadrados, en la parte destinada a cuadra y graneros. Linda: por la derecha, entrando, con casa de Sebastián Contreras; por la izquierda, con la de José Zalba, y por la espalda, con otra de Teodoro Pérez.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de igual clase de Egea de los Caballeros, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de catorce mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Egea de los Caballeros; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López-Orozco.
6.840—A. J.

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por auto dictado con fecha veintidós del actual en el expediente que ante dicho Juzgado se sustancia con sujeción a la Ley de veintiséis de julio de mil novecientos veintidós, se ha declarado al comerciante de esta plaza don Santiago Martínez Benito, establecido en calle de Campomanes, número cuatro, en estado de suspensión de pagos, considerándole en insolvencia provisional; habiéndose también acordado convocar a sus acreedores a la celebración de la Junta que establece el artículo diez de la mencionada Ley para el día 12 de diciembre próximo, a las cuatro de la tarde, en la Sala Audiencia del propio Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León.—El Secretario, José Torres.
6.868-A. J.

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento ejecutivo especial hipotecario que en este Juzgado sigue el Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don José María Ayala Pérez, sobre secuestro y posesión interina de una finca a la seguridad de un préstamo de once mil pesetas, intereses y costas, por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días, la finca hipotecada siguiente:

En Alguazas (Murcia).—Una parcela de tierra, parte seco y parte riego, con el motor denominado de los Francos, sita en término de Alguazas, paraje de Almazara de Ramos y Cañada de Campos, de una hectárea cincuenta y una áreas sesenta y cuatro centiáreas, que linda: por Levante, con finca de María Hermosilla Pérez; Mediodía, de don Francisco Viguera Jara; Poniente, resto de la misma finca, de don Ramón Jara López; y Norte, de don Francisco Zabaiburu; de la cabida anterior, fanega y media de riego, como queda dicho, del motor de los Francos, cuyos derechos adquirió don Ramón Jara López del propietario del mismo, don Onofre Franco López, y se ceden con el predio en la proporción que a ésta afecta.

Para cuyo remate se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado de igual clase de Mula, bajo las condiciones siguientes: que servirá de tipo para dicha subasta el de veintidós mil pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito

no serán admitidos; que la subasta se celebrará, doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de igual clase de Mula; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, debiendo conformarse los licitadores con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido el presente en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Angel Cabrer.—El Secretario, José María López-Orozco.
6.841—A. J.

EDICTOS

Don José Luis Ponce de León y Belloso, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se tramitan en dicho Juzgado a instancia de don Attila Augusto Plastra, contra la Sociedad Civil particular denominada «Asociación de Crédito Mercantil», para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de las sesenta y cuatro fincas rústicas hipotecadas en garantía del mismo, cuarenta y cuatro de las cuales se encuentran en término de Vicálvaro, seis en el de Coslada, dos en Vallecas, diez en Barajas y dos en Canillas.

La descripción de los expresados inmuebles, cabida, linderos y demás circunstancias de los mismos, constan detalladamente en la escritura de préstamo y constitución de hipoteca.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso bajo derecha, se ha señalado el día cinco de diciembre próximo y hora de las once y media de su mañana, estableciéndose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta, en un solo lote de las sesenta y cuatro fincas, la cantidad de dos millones trescientas noventa y nueve mil pesetas, establecida al efecto por los interesados, y no se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Segunda. Para tomar parte en la venta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en efectivo del expresado tipo.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, en la que también consta la descripción de las fincas, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose de igual modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la antelación de veinte días hábiles, cuando menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).
6.860—A. J.

Por el Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, en auto dictado con esta fecha, se ha tenido por prevenido, a instancia del heredero don Federico García Germán, el juicio necesario de testamentaria de su hermano don Santiago García Germán y acordado cite para él, en forma, a los demás interesados como herederos en la herencia de que trata, y figurando entre ellos doña Pilar García Germán, ausente en el Japon, como misionera religiosa de Esclavas del Sagrado Corazón, se la cita por medio del presente, por término de quince días, apercibiéndola que de no comparecer en el juicio se seguirá éste en su rebeldía.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Comellas.
6.870—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento a lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de esta capital y en los autos de juicio universal de concurso de doña Joaquina Gómez y Pérez de Tejada se ha dictado el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Auto del Juez, señor don Manuel Díaz Berrio y Cava.—Madrid a veintiocho de octubre de mil novecientos cincuenta y uno. El anterior escrito unase a los autos de su razón, y..... S. S., por ante mí, el Secretario, dijo: Se da por terminado y concluso este juicio universal de acreedores de doña Joaquina Gómez y Pérez de Tejada, publicándose los edictos correspondientes en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, restituyéndose a la concursada o a quien su derecho represente en la libre administración y posesión de sus bienes, haciéndose para ello todo lo necesario y declarándose exento de responsabilidad al ex Síndico don José Martínez Maldonado; facilitarse los testimonios que se solicite, facultándose al Síndico don Antonio Zorrilla Ondovilla como apoderado del Banco Popular Español para desistirse de los juicios ejecutivos pendientes y que tengan relación con este concurso, cancelando los títulos que dieron lugar a las reclamaciones que se siguen contra doña Carmen Alzugaral en este propio Juzgado y en los números once y dieciocho de esta capital, debiendo estar y pasar los acreedores y demás interesados en este juicio por cuanto se convino en el acta de veintinueve de enero del corriente año. Insten los que sean parte legítima lo que a su derecho convenga para la plena efectividad de lo acordado y notifíquese este auto al excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia.»

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a veintidós de octubre de mil novecientos cincuenta.—El Juez, Manuel Díaz Berrio.—El Secretario (ilegible).
6.872—A. J.

CÉDULA DE CITACIÓN DE REMATE

En este Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid se siguen autos ejecutivos promovidos por don Ignacio Polo García, contra la herencia de Su Alteza Real la excelentísima señora doña

Paz de Borbón y Borbón, en los cuales se ha despachado ejecución contra dicha herencia por la cantidad de 20.760 pesetas de principal, 162,90 pesetas de gastos de protesto, 3.985,02 pesetas por intereses legales, a razón del cuatro por ciento anual desde la fecha del protesto hasta la de hoy, 1.000 pesetas más en que por ahora, y sin perjuicio, se calculan los intereses que se vayan devengando y otras 10.000 pesetas presupuestadas para costas; habiéndose acordado por auto de esta fecha, sin previo requerimiento de pago el reembolso de una finca sita en Saelices, partido judicial de Tarancón, denominada «Villa Paz» y «De Luján», y el embargo del sobrante que existiere después de cubiertas las responsabilidades reclamadas en procedimiento ejecutivo seguido a instancia de otros acreedores contra la herencia de Su Alteza Real la excelentísima señora doña Paz de Borbón y Borbón, ante el Juzgado de Primera Instancia número trece de esta capital, e igualmente se ha acordado citar de remate a los herederos desconocidos de dicha señora por medio de edictos para que en el término de nueve días se presenten en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere; quedando a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado las copias simples correspondientes.

Y para que sirva de citación de remate a los fines y por el término acordados a los herederos de Su Alteza Real la excelentísima señora doña Paz de Borbón y Borbón, desconocidos, se expide el presente en Madrid a cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.
6.873—A. J.

EL FERROL DEL CAUDILLO

El Juez de Primera Instancia de El Ferrol del Caudillo.

Hace saber: Que a petición de don José Prieto García, mayor de edad, vecino de Neda, instruye expediente para declarar el fallecimiento de Pedro Belarmino Torrente Prieto, mayor de edad, vecino que fué de Narahío, San Saturnino, y ausente en América, en ignorado paradero, desde hace treinta y seis años.

El Ferrol del Caudillo, veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Francisco Marcos.—El Secretario, R. Chantrero.

6.849—A. J. 1.ª 30-10-951

SAN SEBASTIAN

Don Luis Bernárdez Domínguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento legal, a instancia de doña Petronila González Aranz, por desaparición de don Pedro María Sistiaga González, nacido en Pasajes de San Juan el 16 de septiembre de 1923, cuya desaparición de la citada villa ocurrió en el año de 1936 durante la iniciación del Movimiento Nacional, sin que se hayan tenido noticias de aquél desde el año 1938 e ignorándose su actual paradero.

Lo que se hace saber y se hace público a los efectos oportunos.

Dado en San Sebastián a tres de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez, Luis Bernárdez Domínguez.—El Secretario (ilegible).

6.839—A. J. 1.ª 30-10-951

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las penas de responsabilidad legal de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Pedro; de veintitres años, soltero, escribiente, hijo de Peuro y de Estefanía, natural y vecino de Pola de Aliste, donde residió últimamente, de estatura alta, complexión fuerte, pelo rubio, cara larga, que viste chaqueta de paño color marrón con listas negras, pantalón azul con listas blancas y calza alpargatas blancas, que se ausenta del pueblo de su vecindad y cuyo paradero se ignora; procesado en sumario 35, por desajato y blasfemias; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices (Zamora) para ser reducido a prisión.—6043.

ESCOBAR TOBOSO, Miguel; de treinta y cinco años, viudo, jornalero, hijo de Jesús y de Matilde, natural y vecino de La Roda (Albacete), Cid, 15; procesado en sumario 50-948, por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices (Zamora) para ser reducido a prisión.—6044.

HERNANDEZ VAZQUEZ, Lorenza; de cincuenta años, viuda, sus labores, natural de Salamanca, ambulante, hija de Ignacio y de Natalia, cuyo paradero se ignora; procesada en sumario 5-951, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcañices (Zamora) para ser reducida a prisión.—6045.

FERNANDEZ MONTOYA (a) «Pepe el de la Eduvigis», José; gitano, vecino de Badajoz, Norte, 55, cuyas demás circunstancias personales se desconocen; procesado en sumario 122-951, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz para constituirse en prisión.—6046.

CORZAL ARDAMUY Gregorio; maestro albañil, de treinta y tres años, domiciliado últimamente en Barcelona, Freser 68; procesado en sumario 164-951, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona para constituirse en prisión.—6047.

ALDO GIACOMINI: natural de Tarcento (Italia), soltero, pastelero, de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de Adela, domiciliado últimamente en España, sin domicilio fijo; procesado en causa 278-951, por entrada clandestina en España; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Barcelona para constituirse en prisión.—6048.

VICENTE TABERNEIRO, Sebastián; hijo de Abraham y de Inés, natural de Parada (Salamanca), casado, jornalero, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, Este, 16, taberna; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Barcelona para constituirse en prisión.—6049.

RODRIGUEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Rosa, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Masnou, 14 y 16; procesado en causa 32-946, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona para constituirse en prisión.—6050.